

INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL

Guayaquil, 03 de abril de 2013

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DISKOLAS S.A.

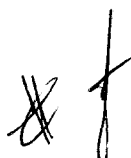
Ciudad.-

De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la Ley de Compañía y la resolución 92.1.43.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R. O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2012.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1º. de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1. La empresa obtuvo una pérdida de \$ **254.921,67** durante el ejercicio económico 2012.
2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merezcan ser tomados en cuenta.
4. La Compañía ha cumplido con todas las normas sobre la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos del Autor durante el año 2012.
5. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio económico del 2012.

	EXPRESADO EN US DOLARES
ACTIVO CORRIENTE	534.280,68
ACTIVO NO CORRIENTE	52.496,75
TOTAL ACTIVOS	586.777,43

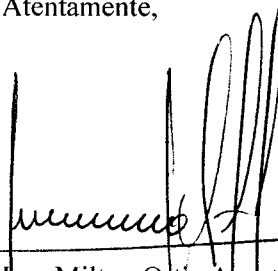


PASIVO CORRIENTE	817.705,28
PASIVO NO CORRIENTE	0,00
TOTAL PASIVOS	817.705,28
PATRIMONIO	23.993,82
UTILIDAD DEL EJERCICIO	(254.921,67)
TOTAL PATRIMONIO	(230.927,85)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	586.777,43

6. Recomiendo a la Junta General de Accionistas proponer estrategias operacionales que permitan mejorar los resultados de la compañía.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la confianza que han brindado los Accionistas de la Empresa.

Atentamente,



Ing. Milton Ortiz Acosta
Representante Legal
C.I. 0914029996

